

## Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Nombre de la entidad	IKEA IBÉRICA, S.A.		
Descripción de la entidad	<p>IKEA es una compañía líder en la decoración del hogar, dónde ofrecemos muebles de diseño, funcionales y, tan asequibles, que la mayoría de las personas pueden acceder a comprarlos.</p> <p>Sabemos que el hogar es el lugar más importante del mundo, y nos esforzamos por ofrecer a nuestros clientes soluciones e inspiración centradas en sus necesidades.</p> <p>Nuestra visión como empresa, es crear un mejor día a día para la mayoría de las personas.</p>		
Nº de personas empleadas (31.12.2017)	Total	Mujeres	Hombres
	7.638	4.479	3.159
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	<p>Avanzar aún más en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, integrando la perspectiva de género aún más en la gestión de la compañía.</p> <p>Facilitar la conciliación la vida laboral, familiar y personal de todas las personas y fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.</p> <p>Garantizar la igualdad de retribución para trabajos de igual valor.</p>		
Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación a los equipos de RRHH de IKEA sobre igualdad de oportunidades.</li> <li>• Formación sobre comunicación incluyente y no sexista.</li> <li>• Edición y difusión de una <i>guía</i> sobre comunicación incluyente y no sexista.</li> <li>• Inclusión y desarrollo de medidas de apoyo económico a las mujeres trabajadoras de IKEA, víctimas de violencia de género.</li> <li>• Compromiso de alcanzar el 50% de hombres y mujeres en el Comité de dirección de IKEA. Actualmente, más del 40% son</li> </ul>		

	<p>mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Más del 40% de las tiendas son dirigidas por mujeres.</li><li>• Programa de desarrollo para potenciales directores y directoras de IKEA.</li><li>• Adhesión al Convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para promover la sensibilización sobre la violencia de género.</li><li>• Mejora de las medidas de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal destinadas a fomentar la corresponsabilidad, mejorando los permisos actuales cuando quien los ejerce es el trabajador padre.</li></ul>
--	--